REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03030-02-2016-00132-00

Bogotá D.C, 20 NOV 2020

RADICACIÓN: *2016 - 00132*
PROCESO: ***REIVINDICATORIO***

De conformidad con el desistimiento del recurso de reposición formulado por el Ministerio Publico en cabeza del Procurador 12 Judicial II para asuntos Civiles, este Despacho dada su procedencia acepta el desistimiento y por ende se entiende que no hay lugar de resolver al respecto.

Conforme lo anterior y dado que el trámite a seguir es el cumplimiento de la sentencia de primera instancia, se insta a la parte pasiva para que proceda conforme los numerales tercero cuarto y quinto de la sentencia de fecha 29 de enero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 5 De Hoy 23 NOV 2020
A LAS 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Jado